



**DOCUMENTACIÓN A
APORTAR POR PARTE DE LA
EMPRESA PARA LA
HOMOLOGACIÓN**



EMPRESA: _____

Palma a ____ de _____ de _____

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sobre coordinación de actividades empresariales y en el RD 171/2004 de desarrollo posterior del artículo 24, respecto a la documentación que se debe elaborar y conservar a disposición de la Autoridad Laboral y a la Coordinación de Actividades Empresariales, se adjunta el listado de documentación que se debe presentar para **HOMOLOGAR** la empresa.

Como aceptación de la documentación y por tanto entendiéndose como informado, le rogamos firme el presente documento.

Oficina Técnica de Coordinación de
Actividades Empresariales de la A.P.B.

D. _____
Cargo _____

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

1. Ficha de empresa.
2. Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa. Delegados de prevención y/o comité de seguridad y salud.
3. Personal de su empresa responsable de la seguridad y salud durante los trabajos en las instalaciones de APB.
4. Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los puestos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, incluyendo evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva y planes de emergencia (en el caso de que se realicen operaciones especialmente peligrosas).
5. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
6. Relación de los servicios contratados para el trabajo concertado. (empresas prestadoras de servicios).
7. Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

1. Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB: nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar.
2. Acreditación de los trabajadores que van a intervenir en los trabajos y corriente de pago en la Seguridad Social (TC1 y TC2).
3. Justificante de entrega de información específica de riesgos, medidas e instrucciones preventivas y situaciones de emergencia de APB a los trabajadores.
4. Certificados de información y formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud.
5. Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
6. Certificado de aptitud laboral de los trabajadores o renuncia.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

7. Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
8. Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A.
9. Acreditación de inspecciones reglamentarias emitido por O.C.A.
10. Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
11. Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículos.